

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 25 OCT 2010

**VISTO** la nota presentada por el Director de Prensa Dn. BURGOS Marino; **Y**  
**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita el traslado a la ciudad de Río Grande el día 26 de Octubre del corriente año, de los agentes que estarán a cargo de cubrir periodísticamente para la Cámara, la presencia de la Sra. Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner en la ciudad de Río Grande.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el traslado vía terrestre a dicha ciudad al agente TOLEDO Roberto Andrés, Categ. 19 PAyT.; Y al agente PAZOS Ana Inés, Categ. 19 PAyT.; y liquidar UN (1) día de viático, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

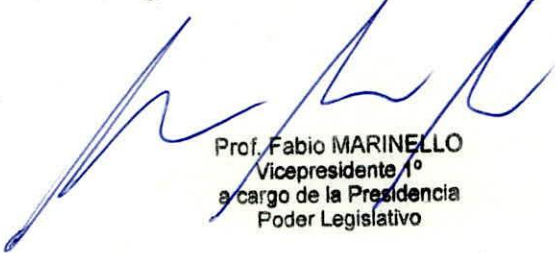
**ARTÍCULO 1º.-**COMISIONAR al Jefe de Departamento Prensa y Difusión Institucional agente Categ. 19 PAyT Dn. TOLEDO Roberto, y a la agente Categ. 19 PAyT. Sra. PAZOS Ana Inés, a la ciudad de Río Grande el día 26 de Octubre del corriente año, a los efectos de ultimar detalles de cubrir periodísticamente para la Cámara, la presencia de la Sra. Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR UN (1) día de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente y reconocer el gasto de traslado vía terrestre que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 4º.-**REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 407 / 10**

  
Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo